RESOLUCIÓN INPRO Nº 416 /11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2011 VÍA EXCEPCIÓN Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS – PLURIANUAL, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO).

Fernando de la Mora, 05 de diciembre de 2011

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 47/2011, Vía Excepción, de fecha 05 de diciembre de 2011, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos - Plurianual, y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 Inc. a) de la Ley Nº 780/79 "***Administrar los fondos asignados al INPRO***", "Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)", y su modificatoria Ley Nº 2199/03; son atribuciones

Que el Art. 17 de la Ley Nº 780/79 Inc. a) establece: ***"Son atribuciones y obligaciones del Director: administrar los fondos asignados al INPRO"***.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** la Contratación Directa Nº 47/2011, Vía Excepción, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos – Plurianual, en el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO) a la firma **PAQMAQ S.A.,** con RUC Nº 80011245-8, por la suma total de G. 5.720.000 (guaraníes cinco millones setecientos veinte mil), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto de Gastos 200 240 246 10 "*Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones*" del Ejercicio Fiscal Año 2011.

3º. **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO
Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO